Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-47-PRO-GC-01
		Versión: 1
	FORMATO: CONFORMACIÓN DE ROLES EQUIPOS DE PROCESOS PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:** 31/07/2024
		Página: 1 de 1

SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
CLASIFICACIÓN UNSPC:	78111800 – Transporte de pasajeros por carretera
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA:	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($148.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretaria ejecutora	Marco Matheus Saavedra Rangel	infraestructura@ibague.gov.co	3007607085
SUPERVISOR	Director Técnico de Infraestructura	Yolber Sebastián Hernández Sarabia	proyectos@ibague.gov.co	(608) 2770788
ESTRUCTURADOR	Firma Contratista Asesora Secretaría de Planeación Municipal	Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS	info@aranzalez.co	3202738151

Dado en Ibagué en el mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del Gasto

Proyectó: Juan David Velasquez Pascuas– Abogado Junior – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Coordinadora Grupo Contratos - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó y aprobó: Luis Felipe Aranzalez Bravo – Director General – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO